UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Asunción, 28 de noviembre de 2014

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 37/2014

MODALIDAD: "CONTRATACIÓN DIRECTA"

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"
PAC INSTITUCIONAL N° 122/2014. ID N° 283.306

I. ANTECEDENTES

- Por Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, se modificó el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.
- Por Resolución Nº 3, Acta Nº 14 de fecha 27 de febrero de 2014, el Directorio Banco Central del Paraguay; procedieron a la aprobación del PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- Resumen del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

N° CDP	Fecha	I.D. (DNCP)	N° PAC INSTITUCIONAL	O.G.	F.F.	MONTO TOTAL A CONTRATAR	MONTO AÑO 2014
1.231	27/10/14	283.306	122/2014	340	30	70.043.500	70.043.500

- Los rubros para la presente contratación están previstos en el: Objeto de Gasto 340, "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos" del Presupuesto General de la Institución del ejercicio 2014, conforme al Numeral 5 de los Datos de la Contratación – Anexo B de la Carta de Invitación Estándar. La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30).

II. ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS (PRIMER LLAMADO):

Se labró **Acta de Apertura de Sobres- Ofertas Nº 99/14** del 21/11/2014. Se transcribe literalmente las partes más resaltantes del contenido del mismo:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil catorce, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicado en el 4to. piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres Ofertas correspondiente al primer llamado para la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 122/14 PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA" – ID 283.306.

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: el Señor Alcibiades Maricevich, Director de la Unidad Operativa de Contratación, el Oscar Franco Vera, Jefe de la División Compras Menores y el Señor Efigenio R. Silva, Jefe de Contratación Directa y Fondo Fijo.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) DISTRIBUIDORA PROVEPAR
2) GEMINIS COM. E IND. S.A.
3) TELEXPAR S.R.L.

Efigenio Silva
Banco Central del Paraguay
U.O.C. - B.C.P.

Oscar Franco Vera

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar del presente llamado.

A continuación se detallan los precios ofertados en guaraníes (IVA incluido), por las firmas citadas precedentemente:

N°	OFERENTES	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	Adquisición de útiles de oficina	69.058.950.-
2	GEMINIS COM. E IND. S.A.	Adquisición de útiles de oficina	66.601.300.-
3	TELEXPAR S.R.L.	Adquisición de útiles de oficina	118.170.250.-

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios establecidos en el Formulario N° 1 - Lista de Precios de cada Oferente.

Seguidamente, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes. De dichas revisiones no surgieron manifestaciones que realizar:

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

III. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Seguidamente se procedió a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de dar cumplimiento a lo que establece el 3er. párrafo del Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, que reza: *"... en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."*; y que se encuentran reglamentados por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la citada Ley:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos."*, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial.

a) Presentación de la garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida en monto y plazo.
b) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
d) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo

Efigenio Silva
Banco Central del Paraguay

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Misión:
Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

N°	Oferentes	a)	b)	c)	d)	e)
1	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE
2	GEMINIS COM. E IND. S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE
3	TELEXPAR S.R.L.	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al cuadro ut supra expuesto las empresas oferentes cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial, con excepción de la firma TELEXPAR S.R.L. que ha modificado discrecionalmente las cantidades de los ítems 5, 12, 22, 26, 27, 31, 32 y 37 de la Lista de Precios, apartándose sustancialmente de lo requerido por el Banco. Asimismo, una vez realizado la corrección aritmética con las cantidades establecidas en la Carta de Invitación Estándar, sin modificar los precios unitarios ofertados, la oferta total de TELEXPAR S.R.L. asciende a G. 118.600.250.- debiendo ser su garantía de mantenimiento de ofertas (del 5%) G. 5.930.013.-. La citada empresa ha presentado una garantía por G. 5.908.512.- por lo tanto no cumple con el requisito exigido en las bases y condiciones.

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4):

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la Lista de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

A continuación se trascribe textualmente de cada propuesta económica los precios ofertados por cada Oferente según el Formulario 1 – Lista de Precios:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS		
DESCRIPCIÓN	Precio Total (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	GEMINIS COM. E IND. S.A.
ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA	69.058.950.-	66.601.300.-
Total General (IVA incluido)	69.058.950.-	66.601.300.-

***3.-"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas...",* (Inciso 5):**

Por Memorándum DL.DS.DMUO N° 079/14 de f/25/11/2014, el Departamento de Logística remite el resultado de la evaluación de las especificaciones técnicas, las muestras y de los requisitos exigidos en el anexo técnico, de las empresas oferentes que han cumplido a cabalidad la presentación de la documentaciones sustanciales de conformidad a lo establecido en la Ley 2015/03 "De Contrataciones Públicas". A continuación se transcribe el resultado ut supra mencionado.

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO REMITIDO POR EL ÁREA TÉCNICA			
N°	Especificaciones Técnicas, muestras y documentaciones.	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	GEMINIS COM. E IND. S.A.
1	Requisitos Técnicos exigidos en el Anexo Técnico	Cumple	Cumple

Efigenio Silva
Banco Central del Paraguay
Lic. Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Misión:
Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

2	**Muestras comparadas con las especificaciones técnicas**	**Cumple**	**Cumple**
3	**Documentaciones solicitadas en relación a la experiencia.**	**Cumple**	**Cumple**

En atención al cuadro precedente, las firmas DISTRIBUIDORA PROVEPAR Y GEMINIS COM. E IND. S.A., han dado cumplimiento a los requisitos técnicos exigidos en el anexo técnico, a las muestras presentadas y a las documentaciones solicitadas, de conformidad con lo evaluado por el área técnica (Departamento de Logística)

IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

GEMINIS COM. E IND. S.A.

En primer lugar se procedió a evaluar la oferta de la firma **GEMINIS COM. E IND. S.A.,** *por ser la más económica en precio, cumpliendo a cabalidad con la presentación de los documentaciones de carácter sustancial conforme el Artículo 61° Métodos de Evaluación; numeral 3 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Sobre el punto no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.*

Posteriormente, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, establecidas en el Anexo B – Datos de la Licitación y Anexo E – Documentos de la Oferta, apartado III. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas. Sobre el punto no surgieron observaciones que señalar debido a la presentación por parte del oferente de todas las documentaciones de carácter formal y sustancial.

Por lo expuesto se concluye que el oferente analizado ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, se recomienda la adjudicación para la Adquisición de Útiles de Oficina para el BCP a la empresa **GEMINIS COM. E IND. S.A.**

Para la presente contratación las demás ofertas ya no fueron evaluadas considerando lo expuesto en el inc. 3) del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 que reza: ***".....Si dicha oferta (seleccionada provisoriamente con el precio más bajo) cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*** En este caso, la primera oferta más baja en precio.

Finalmente, se procede a chequear las documentaciones de la oferta de **GEMINIS COM. E IND. S.A.,** en la siguiente matriz de verificación (Check List del Anexo E – Documentos de la Oferta):

I.	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple / No Cumple
a)	Formulario de Oferta	Cumple
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones	Cumple

Eligenio Silva
Banco Central del Paraguay
Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

	Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
III.	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/ No cumple**
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**Cumple**

V. CONSIDERACIONES FINALES.

En la Carta de Invitación Estándar, en la modalidad de Contratación Directa, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Numeral 4, se menciona: ***"El sistema de adjudicación de la presente contratación será: POR EL TOTAL"***

En cuanto a la vigencia del Contrato de Servicio es: ***"A partir de la emisión de la Nota de Pedido y hasta el 31 de diciembre de 2014";*** Numeral 37, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC).

VI. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado el cumplimiento de las disposiciones legales y especificaciones técnicas, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación de la contratación a la empresa "**GEMINIS COM. E IND. S.A.**", conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA) incluido	Precio Total (IVA) incluido
1	BIBLIORATO LOMO ANCHO: tapa rígida e interior forrado. Dos anillos niquelados tipo palanca y prensa papel metálico. Con etiqueta identificadora en el lomo, tamaño oficio	**2500**	Unidad	4.700	11.750.000
2	BIBLIORATO LOMO FINO: tapa rígida e interior forrado. Dos anillos niquelados tipo palanca y prensa papel metálico. Con etiqueta identificadora en el lomo, tamaño oficio	**1500**	Unidad	4.700	7.050.000
3	CARPETA ARCHIVADORA PLASTIFICADA: tamaño oficio, con chapita para archivar de metal, colores variados	**3000**	Unidad	690	2.070.000
4	CARPETA ARCHIVADORA	**3000**	Unidad	650	1.950.000

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

	COMÚN: tamaño oficio, con chapita para archivar de metal, colores variados				
5	CHASIS PARA CARPETA: metal de acero inoxidable, macho y hembra	**5000**	Unidad	99	495.000
6	CARPETA CON APRETADOR TAMAÑO OFICIO: material PVC, con tapa y prensa para papel en la parte superior	**100**	Unidad	8.000	800.000
7	MINA NEGRA 0,5: minas de grafito - estuche de 12 unid.	**500**	Unidad	324	162.000
8	PLANCHETAS P/ ANOTACIONES: espesura de 2,5 mm, prendedor de metal, resistente	**150**	Unidad	5.000	750.000
9	ALMOHADILLA P/ SELLO: seco, categoría N° 3	**200**	Unidad	3.125	625.000
10	PORTAPAPELES DE TRES PISOS: acrílico y/o plástico, tamaño oficio c/ separadores y/o bisagras, capacidad 250 hojas p/ bandeja	**50**	Unidad	64.900	3.245.000
11	LÁPIZ DE PAPEL: mina resistente	**1500**	Unidad	390	585.000
12	BOLÍGRAFO: punta de 1 mm en carburo de tungsteno. Trazo 0,5 mm. Tinta a base de aceite. Cuerpo de plástico transparente hexagonal	**3000**	Unidad	650	1.950.000
13	ILUMINADORES VARIOS COLORES: escritura ancha, con fecha de vencimiento como mínimo 1 año a partir de la fecha de adjudicación (fecha impresa en el estuche) - como mínimo tres colores (amarillo, verde agua, fucsia)	**1000**	Unidad	850	850.000
14	MARCADOR PARA PIZARRA ACRÍLICA: punta húmeda biselada, con fecha de vencimiento como mínimo de 1 año a partir de	**200**	Unidad	1.700	340.000
15	BORRADOR PARA PIZARRA ACRÍLICA: con empuñadura de plástico, porcelanizadas, magnéticas	**50**	Unidad	3.552	177.600
16	MARCADOR TRAZO GRUEZO: punta húmeda biselada gruesa, con fecha de vencimiento como mínimo de 1 año a partir de la fecha de adjudicación (fecha impresa en la caja)	**200**	Unidad	1.500	300.000
17	GOMA DE BORRAR TINTA: vinil de calidad para borrado de trazos de lápiz y bolígrafos, bicolores	**150**	Unidad	450	67.500
18	GOMA DE BORRAR LÁPIZ: (vinílico) Vinil de calidad para borrado de trazos de lápiz de grafito y portaminas	**450**	Unidad	1.150	517.500
19	CORRECTOR LÍQUIDO: en envase plástico y tapa con pincel aplicador de 18 ml de contenido de alta calidad	**400**	Unidad	1.400	560.000

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Eficiente
Banco Central del Paraguay
Misión:
Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

20	REGLA DE 30 CM: construcción de plástico de alta calidad transparente con medida hasta 30 cm, con números bien visibles y en relieves	**300**	Unidad	598	179.400
21	CINTA P/ EMBALJE TRANSPARENTE: transparente, cilíndrico y resistente	**500**	Unidad	1.350	675.000
22	SEPARADORES: construcción de plástico tamaño oficio, con pestaña para título, de varios colores de 10 separadores por paquete	**500**	Unidad	6.360	3.180.000
23	BANDERITAS SEPARADORAS ASUTOADHESIVAS: estuche de 4 colores 1/2"x2", tipo fluo pop up	**300**	Unidad	5.560	1.668.000
24	TAA TRANSPARENTE P/ ENCUADERNACIÓN: (tapa transparente y contratapa opaca de varios colores) material PVC de alta calidad y resistencia	**3000**	Unidad	1.130	3.390.000
25	GRAMPA N° 24/6: resistentes con punta filosa	**3000**	Unidad	740	2.220.000
26	PERFORADORA - GRANDE: perforador con base metálica, guía e indicador para calibrar el papel. Acero esmaltado o cromado. Capacidad máx.. 200 hojas-alta calidad	**10**	Unidad	400.000	4.000.000
27	PRESILADORA GRANDE: cuerpo metálico, dos modos de presillado. Capacidad de carga de 100 grampas y presillado hasta 240 hojas. Profundidad de garganta 63 cm o más.	**10**	Unidad	105.000	1.050.000
28	PRESILLADORA - MEDIANA: construcción de metal esmaltado palanca con antideslizante capacidad para 10 hojas. - ALTA CALIDAD	**300**	Unidad	6.000	1.800.000
29	PERFORADORA - MEDIANA: construcción de metal esmaltado palanca con antideslizante capacidad para 30 hojas ALTA CALIDAD	**150**	Unidad	7.300	1.095.000
30	DESGRAMPADORA: en forma de pinza, material cromado c/ protector de plástico	**200**	Unidad	1.270	254.000
31	CD GRABABLE 650-700 MB: tamaño estándar de 12 cm. De diámetro oficio, capacidad de grabación 80 minutos, en estuches individuales de plástico duro con tapa transparente	**600**	Unidad	2.000	1.200.000
32	DVD DIS: tamaño estándar de 12 cm de diámetro oficio, en estuches individuales de plástico duro con tapa transparente	**150**	Unidad	2.800	420.000
33	GOMA ARABIGA: adhesivo no	**250**	Unidad	1.170	292.500

Misión:
Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

	tóxico para pegar do tipo de papel con almohadilla de tela 30 ml				
34	CLIPS CHICO N° 4 CAJA: metal niquelado, cajitas de 100 unidades	**300**	Unidad	1.090	327.000
35	MOJADEDOS: con base de plástico y fondo esponjoso	**100**	Unidad	1.600	160.000
36	CLIPS GRANDE N° 8 CAJA: metal niquelado, cajitas de 100 unidades	**100**	Unidad	2.400	240.000
37	TIJERA: mango de plástico c/ agujeros, cuchillas de acero inox., 20 cm de longitud	**100**	Unidad	3.100	310.000
38	CARPETA DURA A4 (tipo archivador-bibliorato) material PVC con archivador interno para papel de metal	**180**	Unidad	7.100	1.278.000
39	SELLO NUMERADOR AUTOMÁTICO (foliador) material metálico con selección de saltos de números	**30**	Unidad	61.300	1.839.000
40	CARPETA COLGANTE: tamaño oficio, barra de deslizamiento revestida p/ su fácil deslizamiento, con chapita para archivar de metal, etiqueta, con orejitas para colgar	**1000**	Unidad	1.900	1.900.000
41	TINTA VIOLETA P/ SELLO: envase de plástico de 24 ml	**30**	Unidad	1.500	45.000
42	MARCADOR PERMANENTE TRAZO FINO: punta húmeda biselada fina, con fecha de vencimiento como mínimo de un año a partir de la fecha de adjudicación	**100**	Unidad	1.500	150.000
43	BLOCK MEMO AUTOADHESIVO: tamaño rectangular de 100 mm x 75 mm	**200**	Unidad	2.000	400.000
44	TINTA NEGRA P/ SELLO NUMERADOR: envase plástico de 140 ml de contenido	**30**	Unidad	25.000	750.000
45	APRIETA PAPEL TAMAÑO MEDIANO: con clip volcables, tipo Blinder o SDI, color negro, 25 mm, manitos cromadas	**1000**	Unidad	288	288.000
46	GRAMPA N° 23/08: resistentes con punta filosa	**500**	Unidad	1.970	985.000
47	GRAMPA N° 23/15: resistentes con punta filosa	**200**	Unidad	4.020	804.000
48	GRAMPA N° 23/17: resistentes con punta filosa	**200**	Unidad	4.740	948.000
49	GRAMPA N° 23/09: resistentes con punta filosa	**200**	Unidad	2.544	508.800
				Total General (IVA incluido)	**66.601.300**

Son guaraníes: Sesenta y seis millones seiscientos un mil trescientos (incluido el Impuesto al Valor Agregado)

Banco Central del Paraguay

Franco Vera
B.O.P.

La autorización de la **Solicitud de Compra**; corresponde hasta la firma del **Gerente General del Banco Central del Paraguay,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados..."***, y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes..."***, para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por lo tanto, de conformidad a la normativa que regula las Contrataciones Públicas (Ley N° 2051/03) la adjudicación debe recaer en la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"GEMINIS COM. E IND. S.A.",** se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, y a la disponibilidad presupuestaria, para lo cual se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra,** ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la contratación directa solicitada, a fin de adjudicar a la empresa mencionada.

Es nuestro informe.

Efigenio R. Silva
Jefe
Sección Contratación Directa y F.F.

Oscar Franco
Jefe
División Compras Menores

Alcibiades Maricevich
Director
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez Mazacotte
Gerencia de Patrimonio y Logística
Gerente